

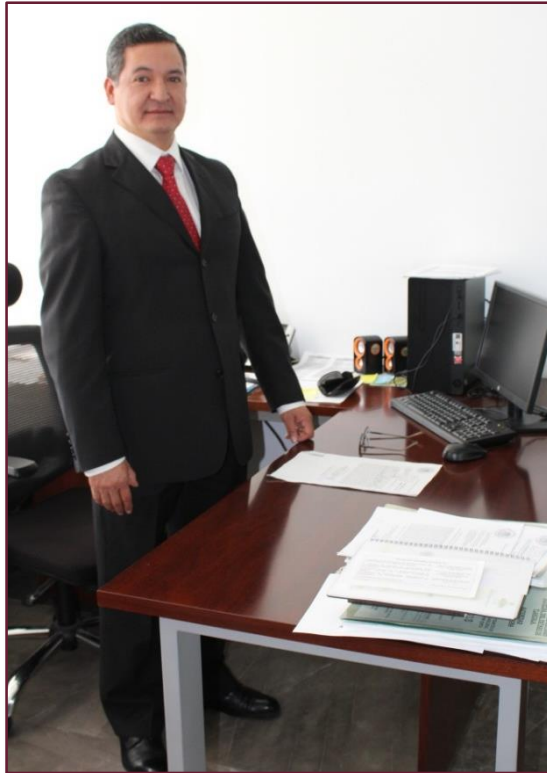


CONTRALORÍA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Informe de Actividades 2019

JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL

MENSAJE DEL CONTRALOR



La Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, cumple con las obligaciones Constitucionales y legales de garantizar el control interno de la actividad administrativa y el ejercicio congruente del gasto público en el marco de transparencia y rendición de cuentas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y honradez; así como, la incorporación de las tareas institucionales a las tecnologías de la información y la comunicación para el logro de un servicio de excelencia a la ciudadanía.



Los logros obtenidos y plasmados en el presente informe, son producto de la participación e integración del trabajo en equipo de todos los actores que conforman la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, es por ello y con fundamento en la fracción VII del artículo 78 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en plena observancia de la transparencia y rendición de cuentas, tengo a bien rendir el presente INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019, que comprende las tareas desempeñadas en el periodo de enero a noviembre del año en curso.

Lic. Francisco Javier Santillan Cuautle
Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTROL INTERNO



Trabajamos en la elaboración de los instrumentos normativos internos, como son manuales, lineamientos, organigramas y protocolos, para regular la conducción de las actividades del personal del Poder Judicial del Estado, así como actividades específicas que lo ameritan, con el fin de mostrar de forma clara, objetiva y directa la estructura jerárquica de las áreas, como una medida de control interno que ayude a organizar, mejorar los canales de comunicación y agilizar los procesos.

SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTROL INTERNO

Durante el año 2019 realizamos y fueron aprobados por el Consejo de la Judicatura del Estado los instrumentos normativos siguientes:

1. Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas
2. Lineamientos de la Oficialía de Partes Común del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
3. Organigrama del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala
4. Diagrama del Proceso de Juicio Oral Mercantil
5. Protocolo de Audiencia Preliminar Oral Mercantil
6. Protocolo de Audiencia de Juicio Oral Mercantil
7. Protocolo de Abogados de Juicio Oral Mercantil
8. Manual de Organización del Centro Estatal de Justicia Alternativa
9. Organigrama del Centro Estatal de Justicia Alternativa
10. Lineamientos de Desincorporación y Destino Final de Bienes Muebles del Poder Judicial.

SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTROL INTERNO

En un hecho sin precedentes, impulsamos la firma del **Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica entre el Instituto Tecnológico de Apizaco y el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**, misma que tiene como objetivo la realización de herramientas tecnológicas para la digitalización de los procesos judiciales.



Firma de convenio y levantamiento de requerimientos para la realización de sistemas digitales

SECRETARÍA TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTROL INTERNO

A partir del mes de agosto, se comenzó a trabajar en los levantamientos de requerimientos para el desarrollo de los siguientes sistemas digitales, destacando la participación de Informática, Centro Estatal de Justicia Alternativa y Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.

1. Sistema de Estadísticas del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (Materia Oral Mercantil).
2. Sistema de Gestión de Actividades para Juzgados de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado.
3. Sistema de Gestión de Expedientes del Centro Estatal de Justicia Alternativa.
4. Sistema de Gestión para Localización y Seguimiento de Expedientes (Digitalización de Expedientes).

Los primeros tres sistemas empezarán a operar en el primer bimestre del año dos mil veinte, mientras que el cuarto comenzará a operar en el segundo semestre del mismo año.

AUDITORÍA



Una de las obligaciones medulares de la Contraloría, es la coordinación, control, investigación, inspección y organización del sistema de control, lo cual se traduce en una serie de actividades vinculadas con el Presupuesto Basado en Resultados, la estructuración y evaluación de los Programas Operativos Anuales de las diferentes áreas, la ejecución de revisiones, auditorías de control interno y en los procedimientos administrativos de entrega recepción.

AUDITORÍA

03 Informes de Evaluación al Desempeño

11 Revisiones a la Cuenta Pública

01 Implementación del Programa Operativo Anual

03 Evaluación al Programa Operativo Anual

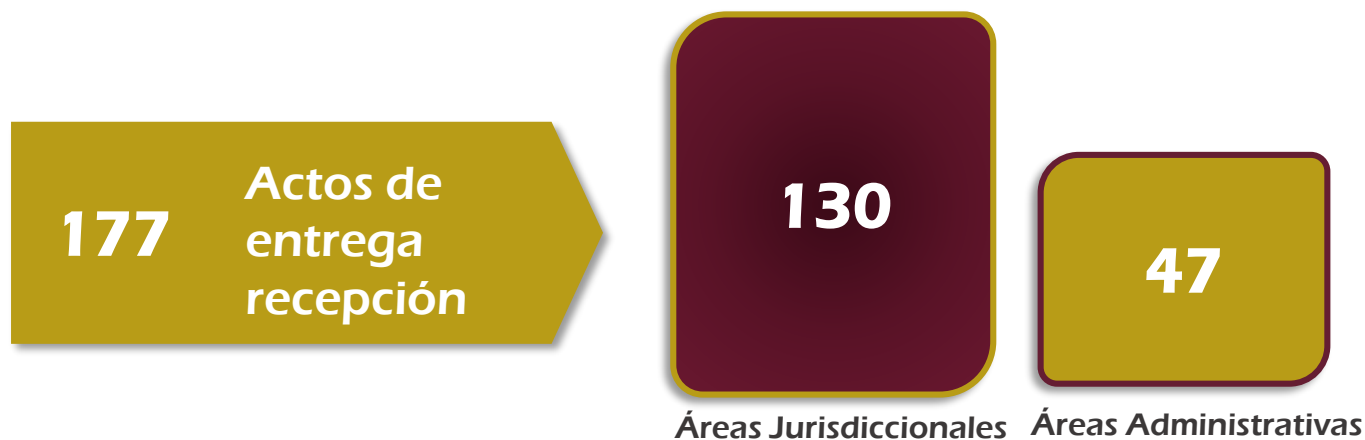
- ❑ En cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, registramos trimestralmente en el Sistema Contable (SCGIV) los avances de las actividades del Poder Judicial del Estado, de las cuales se desprendió el cumplimiento de metas y objetivos de manera satisfactoria.
- ❑ Elaboramos el Programa Operativo Anual 2019 integrado con 23 objetivos estratégicos y 81 actividades.
- ❑ Trimestralmente evaluamos los avances del Programa Operativo Anual 2019.
- ❑ Llevamos a cabo 11 revisiones a la información financiera y presupuestal que integra la Cuenta Pública del Poder Judicial del Estado, rindiendo al Consejo de la Judicatura los informes trimestrales respectivos.

AUDITORÍA

- ❑ Elaboramos el Plan Anual de Auditorías de Control Interno 2019, realizando un total de **04** auditorias.
- ❑ Las auditorias ejecutadas permitieron detectar áreas de oportunidad para la mejora continúa de los procesos internos del Instituto de Especialización Judicial, Dirección de Recursos Humanos y Materiales y Centro Estatal de Justicia Alternativa, que servirá de base para que se considere en el mejoramiento de sus programas respectivos del próximo ejercicio 2020.
- ❑ Participamos en **10** licitaciones publicas nacional entre las que destacan: adquisición de papelería y material de oficina, material de limpieza, servicio de impermeabilización y arreglo de las jardineras del edificio sede "Ciudad Judicial", compra de equipos de Cómputo y adquisición de seguros de vida para servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

AUDITORÍA

- ❑ La entrega recepción es un acto administrativo y legal, de carácter obligatorio para todo servidor público que concluya su función, cargo o comisión; el debido cumplimiento de dicha obligación, garantiza que se entreguen al servidor público que se designa, los asuntos cuya atención compete al área de que se trate, así como los recursos bajo su responsabilidad y, en general, toda la documentación e información que se haya generado de manera ordenada y clasificada.



Lo que se traduce en una participación en la totalidad de procesos desarrollados.

ESTADÍSTICA



Durante el ejercicio 2019, esta Contraloría ha sentado las bases para desarrollar mecanismos y sistemas de información del quehacer institucional que permitan disponer de datos estadísticos, para instrumentar y aplicar el sistema de control y evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ello apegado a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos CONATRIJ y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER.

JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL

ESTADÍSTICA



Elaboramos los formatos para recopilar las actividades de todos los órganos jurisdiccionales y administrativos.



Coordinamos la integración de información estadística de la actividad jurisdiccional y administrativa, recopilando un total de 462 informes.



Ejecutamos 03 visitas preventivas en los órganos jurisdiccionales a fin de verificar y validar la información estadística en los rubros de asuntos ingresados y sentencias pendientes por dictar.



Elaboramos 45 contestaciones respectivas a las solicitudes de información Estadística.



Compilamos la información para los avances trimestrales del Programa Operativo Anual y Presupuesto Basado en Resultados.

ESTADÍSTICA



Iniciamos los trabajos de captura en la Aplicación Informática para cumplir con el Esquema Homologado Nacional de Recolección de Información de Impartición de Justicia en materia penal.



Realizamos 03 estudios comparativos de tiempos y movimientos; el primero tuvo como resultado detectar los Juzgados con mayor rezago en la emisión de sentencias, el segundo medir la carga de trabajo de las diligenciarías del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y en el tercero medir los tiempos transcurridos entre el ingreso de la demanda a la radicación.



En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, llevamos a cabo la actualización de las obligaciones de esta Contraloría, misma que se publica en el portal de internet institucional y Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre dos mil dieciocho, primer, segundo y tercer trimestre del año 2019.

ESTADÍSTICA



En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía llevamos a cabo el taller denominado *"Conceptos Básicos de Estadística Descriptiva"*, acción que impulsó que el próximo tres de diciembre, se lleve a cabo una firma de convenio con dicha institución, con el objetivo de realizar e impulsar acciones de capacitación conjuntas en materia de captación, procesamiento y difusión de información estadística e investigación.



Gracias a los trabajos desarrollados en la Contraloría, el Poder Judicial del Estado ocupó el Primer lugar a nivel regional en concluir los trabajos estadísticos del Censo Nacional de Impartición de Justicia 2019 entregando cabalmente la información al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

71

BANAIM

Ordenes de protección registradas, derivadas de las dictadas en los Juzgados Familiares a favor de una mujer víctima de violencia, además participamos en 03 mesas de trabajo donde se reconoció el trabajo realizado en el Poder Judicial.



Participamos en la Cuarta reunión de trabajo de Red Estadísticas Judiciales, con el fin de fortalecer los lazos de colaboración entre Tribunales para el intercambio de las mejores prácticas en la generación de estadística judicial.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



Se ha procedido a realizar la investigación de los actos u omisiones probablemente constitutivos de faltas administrativas, en que pudieran incurrir los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; bajo la óptica de los principios de legalidad, seguridad jurídica, y acceso a la tutela judicial efectiva, con el respeto irrestricto de los derechos humanos establecidos en la Carta Magna.

Así mismo, vigilamos que los plazos y mecanismos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas sean cumplidos conforme al Sistema de Evolución Patrimonial y de Intereses.

JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

83 Investigaciones iniciadas

428 Diligencias realizadas (Notificaciones, visitas de verificación, entre otras)

602 Acuerdos dictados

02 Emisión de Informes de presunta responsabilidad Graves

08 Emisión de Informes de presunta responsabilidad No Graves

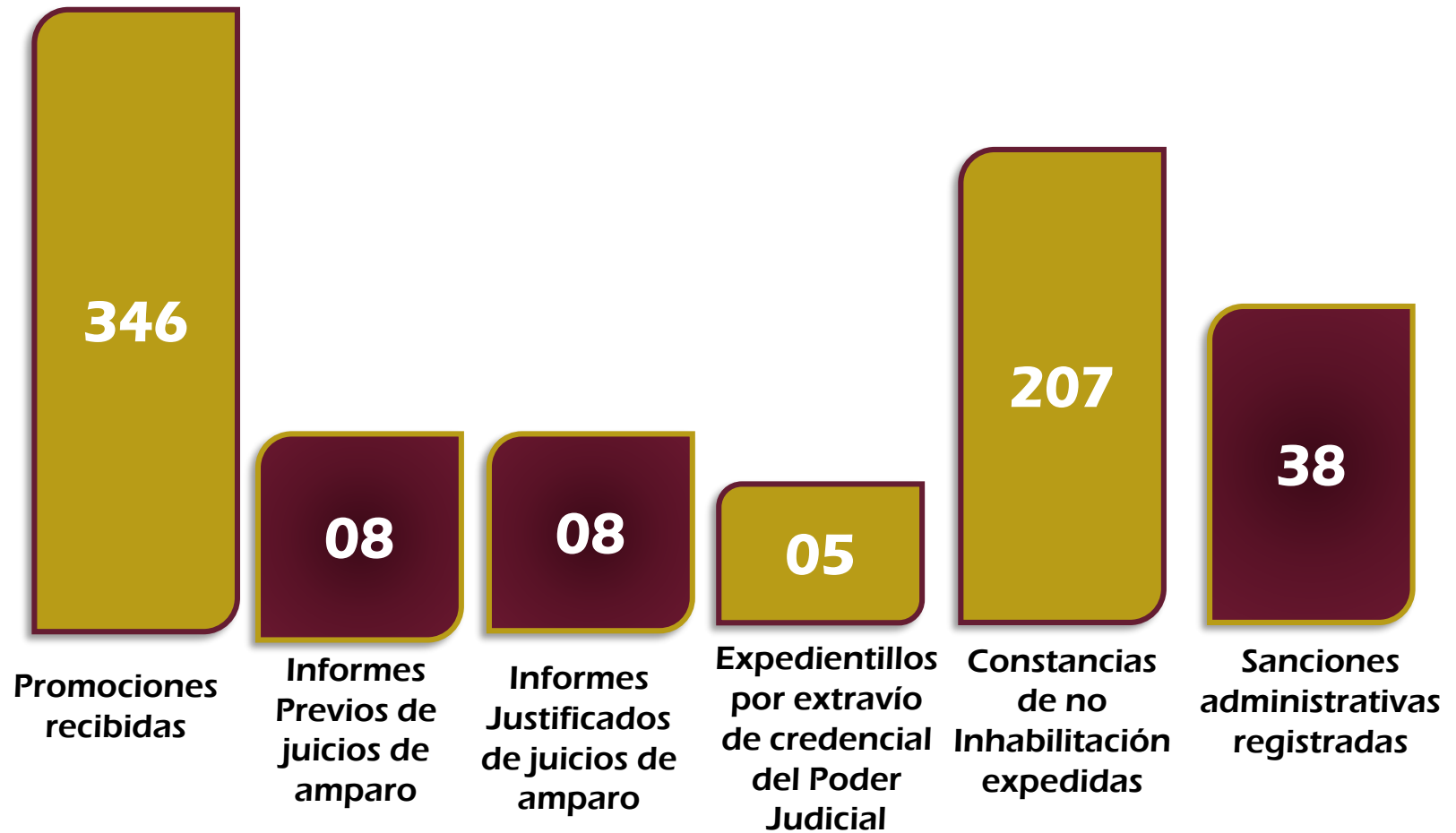
09 Audiencias iniciales en el Procedimiento de responsabilidad administrativa

08 Formulación de alegatos en el Procedimiento de responsabilidad administrativa



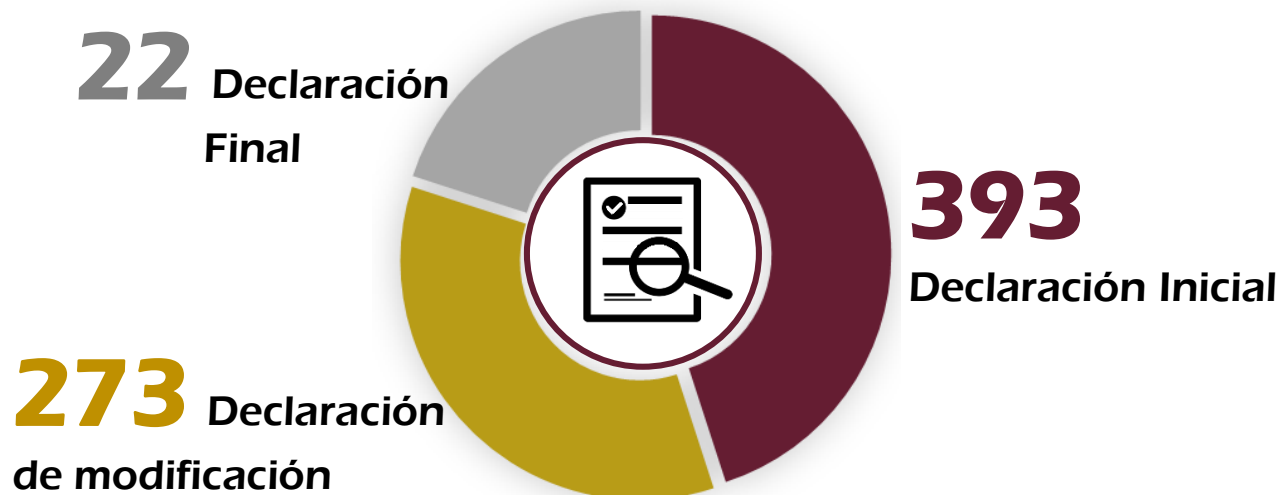
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Estadística General



RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

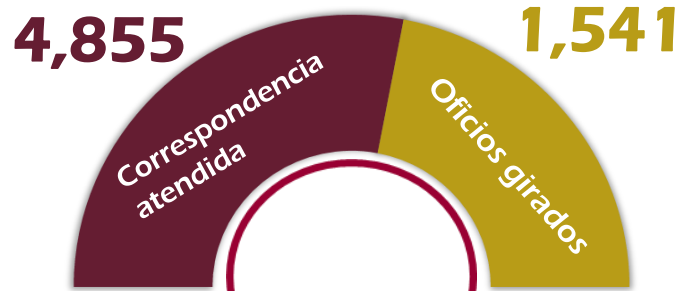
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, registramos y resguardamos las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos.



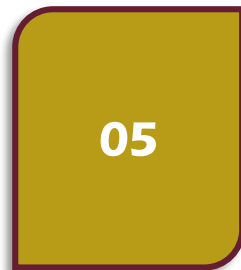
Por primera vez todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado presentaron la **declaración de conflicto de intereses**, acción que permitió reafirmar el alto compromiso de transparencia y la rendición de la información patrimonial.



ESTADÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRALORÍA



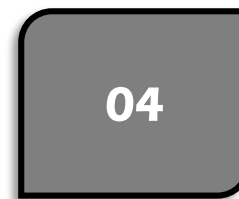
Reuniones de trabajo



Sesiones de Comité de Adquisiciones



Reuniones con el Sistema Estatal Anticorrupción



Sesiones Comité de Transparencia y Protección de Datos Personales



Participación en Sesiones del Pleno del Consejo y Tribunal Superior

CAPACITACIÓN

En la Contraloría estamos convencidos que mediante la formación, profesionalización, capacitación y actualización continua de todo el personal, se garantizará un mejor servicio a la ciudadanía, es por ello que destacamos la participación a las siguientes acciones de capacitación:

1. Diplomado en Justicia Administrativa. Derecho Administrativo Sancionador, sustantivo, procesal, ejecución y amparo.
2. 1er Encuentro Internacional – “Los derechos humanos en la función judicial”
3. Conferencia “Perspectiva Constitucional de la Reforma Laboral”
4. Curso-Taller “Conceptos Básicos de Estadística Descriptiva”
5. Curso – Introductorio Sobre Derechos Humanos
6. Jornadas de Introducción a la Reforma en Materia de Justicia Laboral
7. Simposium “Impacto de la Reforma Laboral en la Administración de Justicia Local”
8. Curso “Ética, Deberes y Derechos Humanos de los Servidores Públicos”
9. Conferencia “Procedimientos Administrativos”



PLANILLA DE PERSONAL

1. LIC. FRANCISCO JAVIER SANTILLAN CUAUTLE
2. LIC. JAIME MONTIEL COTO
3. LIC. ISRAEL VAZQUEZ MORALES
4. C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL
5. CELERINO CUAUTLE MALDONADO
6. LIC. JACQUELINE BAÑUELOS MUÑOZ
7. KAREN YESENIA TORRES CUATEPOTZO
8. LIC. JOSE ANTONIO CERVANTES FLORES
9. P.D. CONSTANTINO ZEPEDA MORENO
10. LIC. EN ACT. SANDRA RUBI VEGA ZECUA
11. MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ
12. C.P. LAURA FLORES PEREZ
13. LIC. EN MDOTEC. Y PUB. JONATHAN MUÑOZ CORTE
14. DORA ROMERO LOPEZ
15. MA. DEL ROSARIO CAMPECH RAMOS
16. MARGARITA CASTILLO PEREZ
17. ADRIAN CABRERA VAZQUEZ

JUSTICIA PRONTA, COMPLETA E IMPARCIAL



CONTRALORÍA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

INFORME DE ACTIVIDADES 2019

LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SANTILLAN CUAUTLE

Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

contraloria@tsjtlaxcala.gob.mx

Estructura y diseño: Lic. en Act. Sandra Rubi Vega Zecua

Fotografía: Lic. En Com. Soc. Victor Manuel Ávila Garcia